VNIVERSIDAD NACIONAL AVFNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
OFICIO: FFLE/SG/0712/2025
ASUNTO: Cumplimiento Recurso de Revisión **UNAMI2505199.**

DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Me dirijo a usted, por indicaciones de la Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, con respecto a la resolución recaída al Recurso de Revisión AGAUNAM/RRA/0096/25, identificado en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número UNAMAI2505199 relacionado con la solicitud de acceso a la información F410031900034725, emitida por la Autoridad Garante de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que consideró procedente MODIFICAR la respuesta emitida por este sujeto obligado, e instruir a efecto de que:

> "... notifique a la persona recurrente la información que obra en el portal de transparencia y que se refiere a la remuneración (bruta y neta) de quien solicitó los datos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69°, primer párrafo del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, en correlación con el Lineamiento Trigésimo Sexto de los Lineamientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y del procedimiento interno de atención de recursos de revisión y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para dar cumplimiento a la resolución de mérito, esta entidad académica manifiesta lo siguiente:

De acuerdo al Portal de Transparencia Universitaria[1], la remuneración bruta y neta de la persona de interés, es:

Monto de la remuneración bruta	$20,034.00
Monto de la remuneración neta	$15,294.12

Por lo antes señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le pido amablemente llevar a cabo las gestiones correspondientes para que se realice la notificación de la presente información al recurrente, a fin de que la Autoridad Garante tenga por cumplida la instrucción dictada en el recurso de referencia.

Sin otro particular, reciba mi consideración más distinguida.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 09 de diciembre de 2025.

MTRO. EMILIO ALBERTO MÉNDEZ RÍOS
Secretario General y Enlace de transparencia de la
Facultad de Filosofía y Letras

[1] Disponible para consulta en
https://www.transparencia.unam.mx/obligaciones/LGTAIP/consulta/remuneracion-personal